



"1983-2023 – 40 años de Democracia"

553

Rio Cuarto, 8 de septiembre de 2023

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente Nº 143498 y la nota elevada por el Departamento de Letras (5-60), solicitando se designe Tribunal Examinador para evaluar Trabajo Final: "La literatura en traducción numérica: 2001=1-3-1. Una posible traducción...dos mil uno: una crisis, tres novelas, una lectura", de la carrera Licenciatura en Lengua y Literatura (26); y

CONSIDERANDO

Que el mismo es realizado por la estudiante Mariana GRECO (D.N.I. Nº 32.929.375).

Que corresponde en consecuencia dictar el acto administrativo pertinente.

Que Secretaría Académica recomienda aprobar lo solicitado en tanto se encuadre en lo establecido por la Resolución de C.D. Nº 310/98 y su Providencia Resolutiva Nº 025/99.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral Nº 006/21 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la constitución del Tribunal Examinador que evaluará el Trabajo Final de Licenciatura en Lengua y Literatura, presentado por la estudiante **Mariana GRECO (D.N.I. Nº 32.929.375),** el que quedará integrado de la siguiente manera:

- Prof. Hugo AGUILAR	D.N.I. 14.950.708	(Director)
- Prof. Lucrecia BONI	D.N.I. 22.843.491	
- Prof. María Eugenia ÁLVAREZ	D.N.I. 21.998.284	

ARTÍCULO 2º: Determinar que el mencionado Tribunal deberá elevar, dentro de los treinta días, a partir de la recepción del Trabajo Final, un dictamen de aceptación o rechazo del mismo.

ARTÍCULO 3º: Cumplimentado el Artículo 2º de la presente Resolución autorizar a Registro de Alumnos de esta Facultad a confeccionar el Acta respectiva.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 553/2023

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto Confeccionado el Martes 12 de septiembre de 2023, 13:25 hs.

Este documento se valida en https://fd.unrc.edu.ar con el identificador: DOC-20230912-650090df0246b.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:





FABIO DANIEL DANDREADecano
Facultad de Ciencias Humanas



CLARISA VERÓNICA PEREYRA Secretaria Académica Facultad de Ciencias Humanas